

a diez y nueve de expresado mes y año, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde primer D. Diego Moray Lopez
se reunieron en esta Sala Capitular en Sesion extraor-
dinaria, previa citacion los Señores del Ayunt.^o de ella
que suscribieran, y el Sr. mandó a mi el Sr. D. Lec-
tura de una comunicacion del apoderado D. Antonio
Maria Justin, vecino de Madrid, en la que manifiesta
haberse hecho la liquidacion del credito perteneciente
alposito de esta Villa, se le ha reconocido la su-
ma de mil quinientos, doscientos milésimas
en dos billetes de deuda del Tesoro, procedente del
material no preferente con interes, una serie
A de 10000 10000 y otra de un residuo del 52 d.
y ademas 549 escudos, cuarenta y ocho
milésimas del interes que tra de bengal del 3 p^o
desde 1^o de Julio de 1851, en cuya época se formaron
las oportuna Cargos por Semestros, segun lo de-
termina la Ley, y que hallandose, estos valores
en su poder, lo ponian en conocimiento de la as-
piracion para que dispusiera lo que tenga
por conveniente; que los billetes pueden
enajenarse en bolsa por medio de licitacion
publica. Y H. en su vista acuerdan
que se vendan en bolsa los creditos procedente